

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional a efectos de solicitar que se arbitren los medios pertinentes a fin de que se deje sin efecto la Disposición N° 36/2025 de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero, por la cual se cierran las sedes de dicho Agencia de las ciudades de Gualeguay y de Concepción del Uruguay.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 19 de marzo de 2025

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidente H. C. de Senadores

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA